

UNAS GOTAS DE ACEITE DE OLIVA

■ JOSE M^a ESPUNY

PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE INDUSTRIAS OLEICOLAS DE ESPAÑA (FIODE)

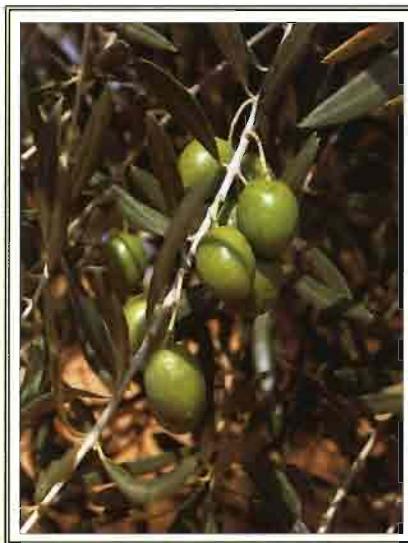
El cultivo del olivo se inició en el siglo XVII antes de Cristo en la zona geográfica que hoy corresponde a la actual Siria y desde allí se extendió por toda la cuenca del Mediterráneo. En la Península Ibérica fue introducido por los griegos o por los fenicios, sobre lo que no se ponen de acuerdo los historiadores; sin embargo hasta la época de los romanos no alcanzó su verdadero desarrollo, especialmente en la Bética, desde donde se extendió por todo el mundo romano enviado por barco desde el río Bétis.

En la época de la dominación árabe se benefició de un gran desarrollo, llegando a recibir varios pueblos de Andalucía el apelativo de "mar de aceite". Desde entonces se ha mantenido como uno de los cultivos más importantes en España, ocupando en la actualidad una superficie equivalente a 2,2 millones de hectáreas, sobre las que se encuentran plantados más de 215 millones de árboles, que producen de media unas 545.000 Tm. de aceite de oliva, a la que se imputan 22,7 millones de jornadas teóricas de trabajo.

Y ya que hemos dado alguna cifra, mediante algunas otras vamos a centrar la importancia del cultivo para España: de la producción mundial, la española representa el 30,2% y de la Unión Europea el 41%. El valor total de la producción española es de unos 240.000 millones de pesetas, el 5,7% de nuestra Producción Final Agraria.

Las técnicas de extracción han evolucionado mucho, y más en los últimos tiempos. Estas nuevas técnicas han permitido conseguir una mejor rentabilidad sobre la base de una innegable calidad de los aceites de oliva que, junto con una base industrial eficaz, consiguen poner en manos del consumidor un producto apreciado, cada vez más, tanto en los propios países productores como en otros mercados con un consumo cada vez más significativo y con posibilidades de aumento.

Si la instalación de los decanters centrifugadores supuso un gran avance, mayor aún ha supuesto la extracción en dos fases. Con este nuevo sistema de extracción en dos fases, el alpechín sale mezclado con



el orujo, lo que si bien elimina el problema de vertidos en las almazaras, lo traslada a las extractoras de aceite de orujo que reciben un producto similar, pero totalmente diferente puesto que varían su humedad (que lógicamente es mayor) y contenido graso (que sobre el producto tal como se recibe, en consecuencia, es menor). Así pues, podemos asegurar que los problemas medioambientales quedarán resueltos.

Cuando en 1986 España se integra en la Unión Europea asumimos la legislación existente y así nos encontramos con:

- Una garantía de renta mínima al productor, mediante una ayuda y un precio de intervención.
- Una incentivación del consumo mediante una ayuda que se concede al envasador y que garantizando la calidad, permite poner el aceite a un menor precio en el mercado.
- Y una política de comercio exterior que evita la entrada de aceites de oliva a precios inferiores a los de nuestro mercado y favorece las exportaciones de nuestros aceites al mercado mundial.

El sistema ha venido funcionando sin que se produjeran grandes distorsiones y con el efecto beneficioso de que se mejorase mucho la calidad y la presentación.

LA REFORMA DEL MERCADO

Ahora, buscando la simplificación del sistema y adaptándose a los acuerdos firmados por la Unión Europea sobre liberalización de mercados y apoyo al tercer mundo, se pretende realizar una reforma de esta Organización Común de Mercado.

La reforma se basa en solamente asegurar unos ingresos mínimos al agricultor, para lo que se concede una ayuda por árbol, y poco más.

Es decir, desaparece la ayuda al consumo y se elimina el precio de intervención, a cambio de lo cual puede que se conceda una pequeña ayuda para incentivar el almacenamiento privado.

La propuesta tal y como está redactada entraña importantes riesgos ya que:

- La eliminación de la ayuda al consumo supone un aumento de precio al consumidor equivalente a esa cantidad.

- La eliminación del mecanismo de intervención supone que pueda haber unas fuertes oscilaciones de precios, sobre las que nadie tendrá control, por lo que a unos precios tan bajos del aceite que no hagan rentable ni la recogida de la aceituna, puedan seguir otros tan altos que obliguen al consumidor a dejar de utilizarlos, sin que la Administración, al no tener stocks, pueda hacer nada.

RIESGOS

El cambio de ayuda a la producción real por otra concedida por la mera tenencia de árboles puede suponer que, como ya se ha dicho, pueda optarse por ni coger la aceituna, lo que tendría no sólo un alto coste social sino además un despilfarro, al no rentabilizarse las producciones, que uno a uno nos podremos permitir, pero España, con un alto índice de paro y una economía débil no puede permitirse.

Pero es que, además, esa ayuda arbórea, el ser igual para todos y tener derecho a ella por el mero hecho de ser propietario de los árboles, contribuirá a desincentivar nuestra producción ya que posiblemente

no será rentable invertir en investigación, maquinaria, tratamientos..., lo que llevará a que tengamos unos olivares menos cuidados que, en consecuencia, tendrán unas menores producciones y una peor calidad.

Así, mientras la Unión Europea frena el desarrollo de su mejor olivar, nuestros competidores del Norte de África siguen invirtiendo en mejoras genéticas del olivar, fomentan la plantación de nuevos árboles, mejoran sus industrias, etc...

El único gran mérito de la propuesta de reforma es haber conseguido que, por primera vez todo el sector estuviese de acuerdo en algo: en rechazarla.

Así, todas las organizaciones representativas de agricultores e industriales hemos confeccionado un documento conjunto en el que, entre otras, planteamos tres cuestiones básicas:

- Pago de ayuda solo por producciones reales.
- Mantenimiento del precio de intervención.
- Mantenimiento de la ayuda al consumo.

La anterior propuesta ha sido presentada a la Administración Española que, consciente de que con ella es como mejor se defienden los intereses de todos los españoles, la ha asumido por completo. Resta por saber qué decisión se tomará en Bruselas, si mantendrán su postura o bien entienden nuestros planteamientos y producen la "contrarreforma". ■

El Origen de la Calidad

Aceite de Oliva Virgen



sierra mágina

CONSEJO REGULADOR: Carretera Mancha Real - Cazoria, s/n • 23537 BEDMAR (Jaén) • Tel. y Fax: (953) 77 20 90



ENTIDADES ADSCRITAS ACTUALMENTE AL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "SIERRA Mágina"

ALBANCHEZ DE UBEDA
COOP. NTRA. SRA. ASUNCION
COOP. SAN FRANCISCO

BEDMAR-GARCIEZ
COOP. BEDMARENSE
S.A.T. NTRA. SRA. CAMINO

BELMEZ DE LA MORALEDA
COOP. NTRA. SRA. DE LA PAZ

CABRA DE SANTO CRISTO
COOP. STO. CRISTO BURGOS

CAMBIL-ARBUNIEL
AVIROL
COOP. NTRA. SRA. ROSARIO

S.A.T. SAN ISIDRO LABRADOR
CAMPILLO DE ARENAS
COOP. NTRA. SRA. DE LA CABEZA

CARCHELES
COOP. SAN ROQUE
COOP. SAN ANTONIO ABAD

HUELMA-SOLERA
COOP. SAN ISIDRO LABRADOR
COOP. SAN JUAN BAUTISTA

THUELMA, S.L.
JOSEFA SORIANO PULIDO
S.A.T. LA CONCEPCION

JIMENA
COOP. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS

JODAR
COOP. STMO. CRISTO MISERICORDIA
COOP. NTRA. SRA. PILAR ANDARAJE

ILDEFONSO GAMEZ PIÑAR
MANCHA REAL

ACEITEX
OLEICOLA CANO JIMENEZ
MONVASA

PEGALAJAR
COOP. STA. MARIA
HROS. GREGORIO CHICA SILES

COOP. PERPETUO SOCORRO
COOP. LA PURISIMA

TORRES
COOP. STA. ISABEL
COOP. NTRA. PADRE JESUS COLUMNA